



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 613
QUILLON, miércoles 6 agosto 2014

VISTOS:

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): JARA VALENZUELA JOSELYN ANDREA R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 126.000
SON CIENTO VEINTISEIS MIL PESOS M/L

CANCELACION SERVICIO PROFESIONALES PRESTADO A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SRA. JOSELYN JARA VALENZUELA (KINESIOLOGA), 14 HORAS SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 03, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA VIDA SANA AÑO/2014, POR EL MES DE JULIO/2014. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER	R.U.T.	DOCUMENTO
1140529	Aplic. Fondos Vida Sana	140.000			
21411	Retenciones Tributarias			14.000	
1110202	Banco Estado Fondos Externos			126.000	16992941-6 C-0
TOTALES :		140.000	140.000		



JEFE
PRESUPUESTO
Y FINANZAS

JEFE PPTO. Y FINANZAS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	V° B° TESORERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO		R.U.T.:
			FIRMA

RECIBI CONFORME